

## ANEXO NUMERO TRES

## I.—CUADRO DE INUTILIDADES

Se aplicará lo establecido en el título I, capítulo I, artículo 9, del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, modificándose para su ingreso en esta Escuela de Formación Profesional en el sentido de que se admitirá como altura mínima 1.400 y como peso mínimo 35 kilogramos, exigiéndose, en cambio, la emetropía o agudeza visual normal.

## II.—PROGRAMA DE CONOCIMIENTOS SOBRE LOS QUE VERSARAN LOS EXAMENES DE LOS ASPIRANTES

## 1. ARITMÉTICA

Operaciones con los números enteros. Fracciones ordinarias, decimales y números mixtos. Números complejos. Sistema métrico decimal. Razones y proporciones. Reglas aritméticas. Cálculo literal.

## 2. GEOMETRÍA

Geometría plana: Figuras planas. Trazado geométrico de perpendiculares y paralelas.

Medida y trazado de ángulos con el transportador. Magnitudes angulares. Conocimientos de las diversas clases de triángulos. Trazado de bisectrices, medianas, mediatrices, etc. Conocimiento de la circunferencia y área del círculo. Área del triángulo, paralelogramo, trapecio y polígonos regulares.

Geometría del espacio: Conocimiento de los cuerpos geométricos más elementales. Prisma, pirámide, tronco de pirámide, cilindro, cono, tronco de cono, esfera, superficie lateral y total del prisma, cilindro, pirámide y cono. Volumen de los mismos cuerpos.

## 3. DIBUJO

Dibujar a lápiz una figura geométrica, con regla y compás.

## 4. GRAMÁTICA

Definiciones elementales correspondientes a las partes de la oración. Escribir al dictado sin faltas (graves) de ortografía y con caligrafía clara.

## 5. GEOGRAFÍA

Geografía general: Situación de los continentes. Orografía. Hidrografía.

Naciones importantes. Geografía de España e islas adyacentes: Límites y principales accidentes costeros.

División regional de España. Situación de las provincias. Orografía. Hidrografía.

## 6. HISTORIA DE ESPAÑA

Breve conocimiento de los personajes más importantes y de los hechos más trascendentales en la historia de nuestra Patria.

## 7. CIENCIAS FÍSICAS

Estados de los cuerpos y cambios de estado. Propiedades de los cuerpos. La gravedad. El movimiento y la fuerza. La palanca. Equilibrio y presión de los líquidos. El principio de Arquímedes. El aire atmosférico.

El calor.  
La luz.  
El sonido.  
Nociones de electricidad.  
Idea de tensión o voltaje, intensidad o resistencia.

## BIBLIOGRAFÍA

Las anteriores materias serán exigidas con una extensión similar a la de cualquier enciclopedia escolar de tercer grado o grado superior.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se convoca concurso de traslado entre Médicos Ayudantes de dicho Patronato.*

Nombrados en virtud de concurso-oposición Médicos Ayudantes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica a los cinco opositores relacionados en la Resolución de 10 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero), y al objeto de ser destinados a los Centros en donde existen vacantes, esta Vicepresidencia ha tenido a bien convocar el oportuno concurso

de traslado, al que podrán concurrir no sólo los referidos Médicos Ayudantes sino también los que reuniendo las condiciones legales quieran optar a dichas plazas, a cuyo efecto se concede el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los referidos Médicos Ayudantes soliciten cualquiera de las plazas insertas o de sus resultados, dirigiendo la petición debidamente reintegrada al Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, bien personalmente en las oficinas del referido Patronato (Bravo Murillo, núm. 4, primero, Madrid) o bien por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 21 de febrero de 1968.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

## RELACION DE PLAZAS VACANTES

## Infantiles

Instituto Fray Bernardino Alvarez (Madrid) .....	1
Servicios Centrales (Asesoría de los Centros de Subnormales, Madrid) .....	1
Sanatorio Psiquiátrico «El Pinar» (Teruel) .....	1

## Adultos

Sanatorio Psiquiátrico de Toen (Orense) .....	1
Sanatorio Psiquiátrico «Conde de Romanones», de Alcoite (Guadalajara) .....	2
Sanatorio Psiquiátrico «Santa Isabel», de Leganés .....	1
Sanatorio Psiquiátrico «Santa Teresa», de Leganés .....	1

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Teoría económica (1.ª)» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Santiago.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de la Dirección General de 24 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), para la provisión de la cátedra de «Teoría Económica (primera)», de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 22 de febrero de 1968.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Física Atómica y Nuclear» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.*

Vacante la cátedra de «Física Atómica y Nuclear» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla. Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el